Municipalidad de Doñihue

Oficio / Nº 136

ANT. : Solicitud de acceso a la información Pública Ley 20.285, Nº MU081T0000182 , de fecha 04/03/2016
MAT. : Accede a la entrega de información solicitada

DOÑIHUE, 14/03/2016

A : SR/A. Rafael Sánchez A.
DE : SR/SRA.
Municipalidad de Doñihue

Junto con saludar y en virtud de su solicitud de información sobre acceso a la información pública número MU081T0000182, ingresada a Municipalidad de Doñihue con fecha 04/03/2016, me es grato comunicar que se adjunta la siguiente información:

Antecedente sobre arriendos. Que se corresponde con la información que usted señaló como: Contratos de arriendo con el Club Deportivo Cultural Doñihue por concepto de actividades de Carnaval de verano en el mes de Enero en los años 2009 - 2010 - 2011 - 2012.-".

Esta información será entregada en forma gratuita a través de la forma y los medios señalados en su solicitud.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta respuesta usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Esperando haber dado respuesta a su consulta, cordialmente me despido.

Atentamente.

Municipalidad de Doñihue
Unidad de Transparencia
transparencia@mdonihue.cl

ADJ: Oficio respuesta N°0136 y respuesta proporcionada por Dirección de Administración y Finanzas.-
DISTRIBUCIÓN:

Estación Nº 344

Municipalidad de Doñihue

1. Sr/a. Rafael Sánchez A.
2. Archivo

Estación Nº 344

ACTA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN
LEY DE TRANSPARENCIA

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

Con fecha 16/03/2016 [1], siendo las 12:48 [2], de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 17 de la Ley de Transparencia, a lo requerido en la solicitud N°mu081t0000182 [3] y a lo resuelto en el Ofico N°:0136, de fecha: Marzo 14 del año 2016, a don(ña) **RAFAEL SÁNCHEZ A**[4]se le:

☐ **Entregó presencialmente la información solicitada por Don RAFAEL SÁNCHEZ A.**

☐ Remitió la información solicitada, a la siguiente dirección: en Unidad de Transparencia Municipal Doñihue

Los documentos o antecedentes entregados son los siguientes[5]:

- Informe con respuesta de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) (1 hoja)

Nombre y firma de la persona que retira:

NOMBRE **FIRMA**

[6] **RAFAEL SÁNCHEZ A.**

Nota: Si el solicitante o su apoderado no sabe o no puede firmar, debe dejarse constancia de ello, expresando el motivo por el cual no firma, debiendo estampar la impresión dígito pulgar de su mano derecha, o en su defecto, de cualquier otro dedo.

Documentación adicional en caso de remisión:

Nombre y firma de la persona que entrega/remite la información:

NOMBRE **FIRMA**

Juan Pablo Pinto Urquieta

NOTA: DEBE CANCELAR LA CANTIDAD DE $000 (Cero, pesos), ingresado en la Tesorería Municipal de Doñihue, de acuerdo a lo indicado en la Ley De Transparencia y la cantidad de documentos entregados, mediante lo solcitado en MU081T0000182.-

1 Indicar fecha en que se efectúa la entrega.
2 Indicar hora en que se realiza la entrega.
3 Indicar número asignado a la solicitud.
4 Señalar nombre de la persona a quien le fue remitida o que recibió la información, según corresponda.
5 Descripción breve de los documentos o antecedentes remitidos o entregados, indicando el tipo y formato en que se entregan.
6 El llenado de este campo sólo procede en caso de entrega presencial de la información.

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
REGIÓN DEL LIBERTADOR O'HIGGINS
A L C A L D Í A

OF.ORD. N°:0136.-

ANT.: **Responde solicitud de información, acogida a la Ley de Transparencia, a Sr. (es)-(a)-(ita). Rafael Sánchez A.**

MAT.: **Ingreso de Solicitud de Información N°MU081T00000182, vía Oficina de Partes de este organismo.-**

DOÑIHUE, Marzo 14 del año 2016.-

DE : ALCALDE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

A : SR. (A). (ITA) RAFAEL SÁNCHEZ A.

E MAIL: transparencia@mdonihue.cl

PRESENTE:

1.- Junto con saludarle, indico a usted que con fecha 04 de Marzo del año 2016, se ha recibido la solicitud de información pública **Nº MU081T0000182**, ingresada vía Oficina de Partes de este organismo, la que indica literalmente lo siguiente:

"Se transcribe:
"Contratos de arriendo con el Club Deportivo Cultural Doñihue por concepto de actividades de Carnaval de verano en el mes de Enero en los años 2009 - 2010 - 2011 - 2012.-"
Observaciones: Solicitud de información ingresada vía Oficina de Partes, con fecha 04/03/2016.-
Indica Fono 426 711.-"

2.- Que además, conforme lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley", en lo que respecta al punto número 4 de su listado de petición de la presente solicitud.

3.- Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público; y toda otra información que obre en poder de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

4.- Que en virtud de lo anterior se estima que la información solicitada tienen el carácter de pública y que a su respecto no concurre causal de secreto alguna, que justifique la denegación de la misma.

5.- Por lo anteriormente expuesto, de acuerdo a información proporcionada en su oportunidad por la Dirección de Administración y Finanzas, de este organismo, se da respuesta a su solicitud de información, de la siguiente forma:

- Se adjunta informe de la Dirección de Administración y Finanzas (1 hoja), de fecha Marzo 11 del 2016, con respuesta a solicitud en referencia.

6.- Para vuestro conocimiento y fines.

7.- Saluda atte. a usted,

I. MUNICIPALIDAD DE DONIHUE
ALCALDE

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
ALCALDE

BAG/LCB/FAC/JPU/jpu.-

Distribución:
- **Citada.**
- **Archivo Oficina de Partes.**
- **Archivo Unidad de Transparencia.**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DIRECCION DE FINANZAS

REF: Solicitud información Transparencia N° MU081T0000182 ***"Contratos de arriendo con el Club Deportivo Cultural Doñihue por concepto de actividades de Carnaval de verano en el mes de Enero en los años 2009 - 2010 - 2011 - 2012.-"***

Doñihue, Marzo 11 de 2016.-

DE: DANTE HERRERA CARRIZO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A: UNIDAD DE TRANSPARENCIA I.MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

Informo a través de la presente, respuesta a solicitud de transparencia código MU081T0000182, sobre ***"Contratos de arriendo con el Club Deportivo Cultural Doñihue por concepto de actividades de Carnaval de verano en el mes de Enero en los años 2009 - 2010 - 2011 - 2012.-"***

Que, el municipio no registra contratos por arriendos al club en los años enunciados respecto a actividades de verano. Cabe señalar que solo eventualmente se entregaron fondos a través de subvenciones.

Es todo cuanto puedo informar, sin otro particular

DANTE HERRERA CARRIZO

DIRECTOR DE ADMINISTRACIONNY FINANZAS

DANTE HERRERA CARRIZO
Director de Finanzas
I. Municipalidad de Doñihue